



Sponsorship Deportivo
SELECCIONES NACIONALES DE HONDURAS

2014-2018



FIFA WORLD CUP
RUSSIA 2018

Estructura de Sponsorship



1. Patrocinador Oficial

- Categorías de patrocinio en orden descendente:



1. Platinum
2. Oro
3. Plata
4. Bronce

FENAFUTH
Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras



Derecho Generales Otorgados a todas las Categorías de Patrocinios Oficiales

Designación como patrocinador oficial exclusivo de las Selecciones Nacionales en todos sus niveles Sub 17, Sub 20, Sub 23, Olímpica, Femenina y Mayor, o cualquier otra que se conformase en el periodo, en todos los encuentros oficiales y amistosos dentro del territorio nacional y durante la duración del periodo de vigencia de contrato.

FENAFUTH otorgara de forma irrevocable a la empresa patrocinadora exclusividad dentro de su categoría de patrocinio, comprendiendo dentro de esta exclusividad a todas aquellas personas naturales o jurídicas que produzcan, distribuyan o comercialicen productos o servicios dentro del mismo rubro de la empresa patrocinadora.

Derecho a utilizar los logos FENAFUTH, Selección Nacional de Honduras, el proyecto Mundialista y cualquier otra propiedad intelectual de FENAFUTH a su discreción en cualquier campaña publicitaria en medios de comunicación y difusión televisivos, radiales, escritos o de cualquier otra naturaleza.

Derecho a utilizar imágenes de jugadores Seleccionados Nacionales en grupo y Cuerpos Técnicos de las Selecciones Nacionales en sus campañas publicitarias y vincularlos a los servicios o productos ofrecidos por su empresa.

El logotipo de la empresa patrocinadora será colocado en toda la papelería oficial de FENAFUTH, así como en el sitio web de la misma.

Derecho a un área exclusiva dentro del Estadio adonde jueguen las Selecciones Nacionales de Honduras dentro del territorio nacional, en donde la empresa podrá realizar promoción de sus productos o servicios.

Derecho a utilizar en promociones gratuitas los símbolos de propiedad de FENAFUTH en gorras camisetas, binchas, calcomanías o cualquier otro artículo promocional (no incluye ninguna prenda replica o similar a la indumentaria oficial de las Selecciones Nacionales de Honduras) pudiendo así utilizar cualquier otro artículo promocional que sea visiblemente diferente en color, marca, diseño y textura a los artículos considerados indumentaria oficial de las Selecciones Nacionales de Honduras. Estos artículos serán con fines promocionales únicamente, no serán con fin de comercializarlos.

Mención de marca patrocinadora en partidos oficiales y amistosos cuando sea posible en los estadios dentro del territorio nacional.

Derecho a repartir, entregar o distribuir cualquier artículo promocional de la marca patrocinadora en partidos oficiales y amistosos y en cualquier evento de FENAFUTH.

Opción a desarrollar junto a FENAFUTH programas de mercadeo y promoción con fines comerciales y de ventas.

Derechos Especificos Segun Categoria de Patrocinio

Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras



Platinum

Derechos Otorgados

Derecho a designarse como máximo patrocinador de las Selecciones Nacionales de Honduras.

Derecho a pautar su marca dentro de TODA la indumentaria deportiva de Entrenamiento de las Selecciones Nacionales en posición preferencial exclusiva (ya sea el frente o la parte posterior de la camisa o calzoneta de entreno).

Derecho a pautar su marca dentro de TODA la indumentaria deportiva de concentración y viaje de las Selecciones Nacionales en primera posición y visiblemente de categoría superior del resto.

Derecho Preferencial en todas las actividades de las Selecciones Nacionales.

Primera opción en beneficios adicionales de la Federación Nacional Autónoma de Honduras.

Seis (6) minutos dividido en varias repeticiones de las marcas o animaciones del patrocinador en las vallas electrónicas LED ubicadas en la línea de banda en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local, lo anterior en momentos Premium de cobertura de la compañía de transmisión.

Cuatro (4) Vallas permanentes de medidas 6m x 1m ubicado detrás de las líneas de meta en posición preferencial de cobertura de transmisión en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Diez Vallas (10) de Segunda Generación ubicadas así: Seis (6) distribuidas a lo largo de las líneas de banda y cuatro (4) en las líneas de meta, dos (2) por cada lado en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Derecho a colocar 2 tapetes, 4 inflables, 2 mantas u otro elemento publicitario dentro de los estadios en que jueguen las Selecciones Nacionales en posición preferencial, visiblemente superior al resto de patrocinadores, en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Derecho a veinte (20) Minutos de tiempo de activación de las marcas patrocinadoras en la arena de cancha en tiempo preferencial exclusivo, previo al inicio de cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Derecho a recibir en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local una cantidad aproximada de 300 boletos de ingreso al Estadio, para que puedan ser utilizado en las campañas promocionales de las empresas patrocinadoras.

Derecho a que el logotipo de la empresa patrocinadora sea ubicado quince (15) veces en los telones de las ruedas de prensa de cualquier funcionario de FENAFUTH, directivos, entrenadores y jugadores, en posiciones preferenciales.

Credenciales de acceso al estadio a los ejecutivos, directivos o empleados de las empresas patrocinadoras, para cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Pases de acceso vehicular VIP para los altos ejecutivos de las empresas patrocinadoras, para cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Invitación Preferencial y de categoría V.I.P a todos los eventos que FENAFUTH realice.

Otros Derechos.

Derechos Otorgados

Oro

Derecho a pautar su marca dentro de TODA la indumentaria deportiva de Entrenamiento de las Selecciones Nacionales en posición preferencial no exclusiva.

Derecho a pautar su marca dentro de TODA la indumentaria deportiva de concentración y viaje de las Selecciones Nacionales en segunda posición y visiblemente de categoría superior del resto de patrocinadores de menor categoría.

Segunda opción en beneficios adicionales de la Federación Nacional Autónoma de Honduras.

Cuatro (4) minutos dividido en varias repeticiones de las marcas o animaciones del patrocinador en las vallas electrónicas LED ubicadas en la línea de banda en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local, lo anterior en momentos Premium de cobertura de la compañía de transmisión.

Dos (2) Vallas permanentes de medidas 6m x 1m ubicado detrás de las líneas de meta en posición preferencial de cobertura de transmisión en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Seis vallas (6) de Segunda Generación ubicadas así: cuatro (4) distribuidas a lo largo de las líneas de banda y dos (2) en las líneas de meta, dos (2) por cada lado en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Derecho a colocar un (1) tapete, dos (2) inflables, una (1) manta u otro elemento publicitario dentro de los estadios en que jueguen las Selecciones Nacionales en posición secundaria al patrocinador Platino, visiblemente superior al resto de patrocinadores de menor categoría, en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Derecho a quince(15) Minutos de tiempo de activación de las marcas patrocinadoras en la arena de cancha en tiempo preferencial anterior al resto de patrocinadores de menor categoría, previo al inicio de cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Derecho a recibir en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local una cantidad aproximada de 100 boletos de ingreso al Estadio, para que puedan ser utilizado en las campañas promocionales de las empresas patrocinadoras.

Derecho a que el logotipo de la empresa patrocinadora sea ubicado diez (10) veces en los telones de las ruedas de prensa de cualquier funcionario de FENAFUTH, directivos, entrenadores y jugadores, en posiciones preferenciales secundaria al patrocinador Platinum.

Credenciales de acceso al estadio a los ejecutivos, directivos o empleados de las empresas patrocinadoras, para cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Pases de acceso vehicular VIP para los altos ejecutivos de las empresas patrocinadoras, para cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Invitación Preferencial a todos los eventos que FENAFUTH realice.

Otros Derechos.

Derechos Otorgados

Derecho a pautar su marca dentro de TODA la indumentaria deportiva de Entrenamiento de las Selecciones Nacionales en posición preferencial no exclusiva, siguiendo a la del patrocinador oro.

Derecho a pautar su marca dentro de TODA la indumentaria deportiva de concentración y viaje de las Selecciones Nacionales en tercera posición y visiblemente de categoría superior del resto de patrocinadores de menor categoría.

Tercera opción en beneficios adicionales de la Federación Nacional Autónoma de Honduras.

Dos (2) minutos dividido en varias repeticiones de las marcas o animaciones del patrocinador en las vallas electrónicas LED ubicadas en la línea de banda en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Dos (2) Vallas permanentes de medidas 6m x 1m ubicado detrás de las líneas de meta en posición de cobertura de transmisión en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Cuatro vallas (4) de Segunda Generación ubicadas así: dos (2) distribuidas a lo largo de las líneas de banda y dos (2) en las líneas de meta, una (1) por cada lado en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Derecho a colocar un (1) tapete, un (1) inflable u otro elemento publicitario dentro de los estadios en que jueguen las Selecciones Nacionales en posición secundaria al patrocinador Oro, visiblemente superior al resto de patrocinadores de menor categoría, en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Derecho a diez (10) Minutos de tiempo de activación de las marcas patrocinadoras en la arena de cancha en tiempo preferencial anterior al resto de patrocinadores de menor categoría, previo al inicio de cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Derecho a recibir en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local una cantidad aproximada de cincuenta (50) boletos de ingreso al Estadio, para que puedan ser utilizado en las campañas promocionales de las empresas patrocinadoras.

Credenciales limitadas de acceso al estadio a los ejecutivos, directivos o empleados de las empresas patrocinadoras, para cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Pases de acceso vehicular limitados VIP para los altos ejecutivos de las empresas patrocinadoras, para cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Invitación Preferencial a todos los eventos que FENAFUTH realice.

Otros Derechos.

Plata

Bronce

Derechos Otorgados

Derecho a pautar su marca dentro de TODA la indumentaria deportiva de concentración de las Selecciones Nacionales en cuarta posición y visiblemente de categoría superior del resto de patrocinadores de menor categoría.

Cuarta opción en beneficios adicionales de la Federación Nacional Autónoma de Honduras.

Dos (2) minutos dividido en varias repeticiones de las marcas o animaciones del patrocinador en las vallas electrónicas LED ubicadas en la línea de banda en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Dos (2) Vallas permanentes de medidas 6m x 1m ubicado detrás de las líneas de meta en posición de cobertura de transmisión en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Cuatro vallas (4) de Segunda Generación ubicadas así: dos (2) distribuidas a lo largo de las líneas de banda y dos (2) en las líneas de meta, una (1) por cada lado en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Derecho a colocar un (1) tapete, un (1) inflable u otro elemento publicitario dentro de los estadios en que jueguen las Selecciones Nacionales en posición secundaria al patrocinador Plata, visiblemente superior al resto de patrocinadores de menor categoría, en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Derecho a diez (10) Minutos de tiempo de activación de las marcas patrocinadoras en la arena de cancha en tiempo preferencial anterior al resto de patrocinadores de menor categoría, previo al inicio de cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

Derecho a recibir en cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local una cantidad aproximada de treinta (30) boletos de ingreso al Estadio, para que puedan ser utilizado en las campañas promocionales de las empresas patrocinadoras.

Credenciales limitadas de acceso al estadio a los ejecutivos, directivos o empleados de las empresas patrocinadoras, para cada partido en que juegue la Selección Nacional Mayor Absoluta de Honduras como Local.

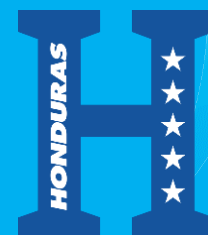
Invitación Preferencial a todos los eventos que FENAFUTH realice.

Otros Derechos.

2. Proveedor Oficial y/o Colaborador

- Empresas que provean un servicio o productos a cambio del uso y explotación de las marcas propiedad de FENAFUTH.
- Ejemplo:
- Aerolíneas, Farmacias, Concesionarias de Vehículos, Empresa de distribución de productos alimenticios. Etc.

FENAFUTH
Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras



Derechos a los que puede optar un Proveedor Oficial y/o Colaborador

Designación como Proveedor Oficial y/o Colaborador oficial de las Selecciones Nacionales en todos sus niveles Sub 17, Sub 20, Sub 23, Olímpica, Femenina y Mayor, o cualquier otra que se conformase en el periodo, en todos los encuentros oficiales y amistosos dentro del territorio nacional y durante la duración del periodo de vigencia de contrato.
Derecho a utilizar los logos FENAFUTH, Selección Nacional de Honduras, el proyecto Mundialista y cualquier otra propiedad intelectual de FENAFUTH a su discreción en cualquier campaña publicitaria en medios de comunicación y difusión televisivos, radiales, escritos o de cualquier otra naturaleza.
Derecho a utilizar imágenes de jugadores Seleccionados Nacionales en grupo y Cuerpos Técnicos de las Selecciones Nacionales en sus campañas publicitarias y vincularlos a los servicios o productos ofrecidos por su empresa.
El logotipo de la empresa será colocado en toda la papelería oficial de FENAFUTH, así como en el sitio web de la misma bajo la categoría, proveedor o colaborador de los equipos nacionales.
Derecho a un área exclusiva dentro del Estadio (área de cancha no incluida) adonde jueguen las Selecciones Nacionales de Honduras dentro del territorio nacional, en donde la empresa podrá realizar promoción de sus productos o servicios.
Derecho a utilizar en promociones gratuitas los símbolos de propiedad de FENAFUTH en gorras camisetas, binchas, calcomanías o cualquier otro artículo promocional (no incluye ninguna prenda replica o similar a la indumentaria oficial de las Selecciones Nacionales de Honduras) pudiendo así utilizar cualquier otro artículo promocional que sea visiblemente diferente en color, marca, diseño y textura a los artículos considerados indumentaria oficial de las Selecciones Nacionales de Honduras. Estos artículos serán con fines promocionales únicamente, no serán con fines comerciales.
Mención de marca patrocinadora en partidos oficiales y amistosos cuando sea posible en los estadios dentro del territorio nacional.
Derecho a repartir, entregar o distribuir cualquier artículo promocional de la marca patrocinadora en partidos oficiales y amistosos y en cualquier evento de FENAFUTH.

Los derechos dependeran del valor del contrato en esta categoría.

3. Venta de Licencias Especificas

- FENAFUTH puede vender la licencia de uso de sus marcas para un fin específico.

Ej. Desarrollo de Productos tales como: Albums, Juegos de video, Aplicaciones, Paginas Web, Proyectos de Media, memorabilia, merchandising, Trading cards, etc



Valorización de los Niveles de Sponsorship

Categoría de Patrocinio	Aportación Económica en Dolares Americanos Contrato por 4 Años
Platinum	Mayor o Igual al \$1,500,000.00
Oro	Entre \$1,000,000.00 y \$1,499,999.00
Plata	Entre \$ 500,000.00 y \$ 999,999.00
Bronce	Entre \$ 250,000.00 y \$ 499,999.00

	Aportación Económica en Dólares Americanos Contrato por 4 Años
Proveedores y/o Colaboradores	\$50,000.00 - \$249,999.00

	Contratos de Periodos Variados (Un mes, Seis Meses, un año, Etc..)
Venta de Licencias	Dependera del uso de la Licencia otorgada y del periodo de vigencia del contrato.

